



Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones
República de Colombia



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!



Pereira, 30 de Junio de 2010

Señor

Juan Manuel Cárdenas R

Director de Proyectos

MLC TECNOLOGÍA EDUCATIVA LTDA.

ASUNTO: Respuesta Observaciones enviadas el día 29 de Junio de 2010.

Cordial Saludo.

Me permito dar respuesta a las observaciones presentadas por usted el día 29 de Junio de 2010 conforme a lo siguiente:

1. En las especificaciones técnicas dice que "Se adhiera a cualquier superficie", esto es que puedan hacer uso de las bondades del tablero digital en cualquier superficie? o que el dispositivo para la interactividad del tablero sea puesto en cualquier superficie?

- En la Característica "**tecnología**" se aclara el tipo de tecnología que se desea y el modo de ubicar el dispositivo receptor en la superficie a volver interactiva.
Tecnología: Dispositivos de tecnología de infrarrojos y/o ultrasonidos que se adhieran fácilmente a cualquier superficie
- En la Característica "**superficie**", como su nombre lo señala, se indican las superficies mínimas donde se puedan usar dichos tableros digitales (superficies donde lo proyectado se pueda manejar de forma interactiva por medio del dispositivo), mínimo acrílico y pared, preferiblemente superficies planas y lisas

Superficie: Debe trabajar mínimo en superficies de acrílico y pared



Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones
República de Colombia



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!



2. Que no sea de proyección frontal, nosotros proyectamos en un ángulo de 30 grados el dispositivo que recibe la señal y realiza la interactividad.

Se requiere que el dispositivo no quede frontal a la proyección (Es indiferente el ángulo de inclinación), debe quedar en paralelo a la superficie, esto para efectos de trabajar en el aula con los estudiantes, dar facilidad y agilidad a las clases para así evitar inconvenientes en la escritura por obstrucción del receptor con el cuerpo del profesor o alumno.

Para efectos de transparencia se aclara que la determinación de no aceptar Dispositivos proyección frontal se tomo basada en un estudio posterior a pruebas piloto realizadas en la Fundación Universitaria del Área Andina y que dichos tableros van enfocados a educación básica y media donde los docentes no se han apropiado del uso del computador en el aula y en su proceso de aprendizaje iniciarán usándolo como un tablero convencional, es decir, dibujo, trazos y escritura, e irán agregando funciones mientras realizan el proceso de aprendizaje y apropiación.

Cordialmente,

ANA MARIA GOMEZ
Secretaria General
Camara de Comercio de Pereira

FERNANDO ATEHORTUA CATAÑO
Gerente Risaralda Digital